

La Prov^a de 23 de Agosto ant.
Fue lo acordaron los S^{os} del Ayuntamiento y firman de que yo
el Sr. Notifio =

Cayula Jernandez Monte Leguay
Moro Sanjurjo
Lizaso Canals
Namora

20 Diciembre 1850 En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a veinte
de Diciembre de mil ochocientos cincuenta; Reunidos los S^{os} Pro-
sido y Ayunt.^{to} Const.^{to} que suscriben de la misma con un
ant.^{to} para tratar de los asuntos de la Institución, (sido),
firmada y aprobada el acta ant.^{to} previa exposición al
poco los Molet. ofi.^{to} N^o 147, 53 y 49 y leyeron integra-
mente acordando sobre ellos lo siguiente

Corresponde al Col N^o 147, transcribe una N^o 24 de obra anterior
el Minist.^o de Ultramar relativa a que tocan los negocios concernientes al Reino de Bal-
el Reino de Mallorca dios, exped.^{tes} de roturaciones de terrenos, enajenaciones de Dro
pio, reancomunidades de pastos y de mas a provecham.^{tos}
comunes como arbitrios municip., pertenecen al Minis-
terio de Comercio Ultramar y obras p^{ias}: en vista de lo de
el Ayunt.^{to} queda enterado y que se que y se cumpla las dis-
posiciones contenidas en otra N^o disposicion en cuanto
sean analogas a esta Corporacion

Denegacion a la Se vio un oficio del Consejo Prov.^{to} de N^o del actual transcrito por
recusacion del Co el Sr. Los en el que se deniega la recusacion hecha por este Ay.^{to}
munisario, agronomo del Consuero y Perito agronomo de montes de la Prov.^a mediante
de Montes de la Prov.^a a que las operacion de deslinde que deben practicar estan sugetas
a la aprobacion de la Sup^{dad} con arreglo a las Leyes, y a que el Ayunt.^{to}
de Totana no tiene al presente abogado en dro en los
montes de su termino con las demas raciones que en otro Co
municacion se expresa: en vista de la Corporacion acordo que
dar enterada sin perjuicio de hacer a su Sup^a las Suplicas
convenientes a la defensa de esta Municipalidad en este
asunto.

Autorizacion n.º 92 Se vio otro de la misma Autoridad en el que en N^o se hizo au-
torizacion en defensa de los terrenos a este Ayunt.^{to} para opstar en defensa de los dro del
dro de este Provincia

